Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

188

USHUAIA, 17 de Julio de 2025.-

VISTO el Expediente E-N° 70085/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 00007/2025, para la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 4 obra Nota Fundada N° 169/25, mediante la cual la Jefa de Departamento de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar la adquisición de repuestos para la reparación del MOVIL N° 9 -TOYOTA HILUX, DOMINIO OWQ-731, perteneciente a la flota vehicular de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a número de orden N° 5 obra autorización del Sr. Secretario de Protección, Civil, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro. 00007/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Articulo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capitulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

Nro. 00007/2025, RAF 594, en concepto de la adquisición de repuestos para la reparación del MOVIL N° 9 -TOYOTA HILUX, DOMINIO OWQ-731, perteneciente a la flota vehicular de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización N° 00007/2025, RAF 594, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Clasificación 20000, RAF 594, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **188** /2025.

MJG
BP

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.07.17 14:03:35 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 188/2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025
Pieza Administrativa Nº 70085 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 17/07/25** **Apertura: 22/7/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso l; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PASTILLAS DE FRENO. UNIDAD**			
>>	pastillas de freno - delanteras - TOYOTA	1.00		
2	**DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD**			
>>	discos de freno delantero - TOYOTA	2.00		
3	**Repuestos y accesorios para automotor. Unidad**			
>>	caño de freno - TOYOTA	1.00		
4	**caliper de freno. unidad**			
>>	caliper de freno	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025
Pieza Administrativa Nº 70085 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 17/07/25** **Apertura: 22/7/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso l; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.07.17 14:04:05 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/07/2025 16:00 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego) o Correo Oficial.
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	